

10.
Acerca del capítulo 8.^o
el Sr Poler D Víctor, expone la
necesidad de aumentar lo consignado por lo menos en cinco mil
pesetas por haber de hacerse obras
de importancia en los cauces de
las acequias Mayores, y siendo in-
suficiente lo consignado, expresan-
do que no lo ha manifestado
antes a la Comisión por no ha-
ber tenido noticias de que, esta-
ba formando los presupuestos,
ni haber recibido comunicacion,
como es costumbre dirigirla a los Pre-
sidentes de las Comisiones, encare-
ciendo el asunto pedido, por ser
las aguas la principal riqueza
de este país y por ser necesar-
ias las obras.

Sabieron los Sres Pagan y
Martínez.

11.
El Sr Marin - Baldo como
individuo de la Comisión, acepta
lo propuesto por el Sr Poler; y
el Sr Delarco pide mas; pero dice,
que deben canalizarse las aguas
poco a poco.

12.
Por resultado de todo se
acordó que la consignacion para
gastos de acequias que había fi-
jado la Comisión, en siete mil
quinientas pesetas, se eleva a doce
mil quinientas; con todo lo que
el mencionado capítulo 3.^o cuyas
consignaciones ascendian a ciento
veinte y ocho mil seiscientos vein-
te y siete pesetas cincuenta cent.

